

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA CADIZ. Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13. Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12. Para fuera de Cadiz franco de porte..... 16.

# EL TIEMPO

SE SUSCRIBE EN CADIZ. En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151. PARA FUERA DE CADIZ. Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 1097.

Viernes 10 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

## GOBIERNO.

### SENADO.

#### Sesion del dia 1 de Abril.

Se abrió á la una y cuarto. Leída y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta de varias comunicaciones de que el Senado manifiesta quedar enterado.

Se lee una enmienda suscrita por el Sr. D. Alejandro Lopez y otros Sres. senadores con el objeto de hacer constar su voto contrario á la resolución adoptada ayer por el Senado de haber lugar á deliberar por párrafos en el proyecto de formación de un consejo de Estado.

Continúa la discusión pendiente sobre el dictamen de la comision acerca de la creacion de un consejo de Estado.

Se lee el artículo 1.º y los votos particulares de los Sras. Onís y duque de Frias.

El artículo 1.º dice así: Art. 1.º Se creará un consejo de Estado compuesto de 20 individuos y un decano.

Este número recibirá por otra ley el aumento necesario cuando las funciones contencioso-administrativas que se señalen al consejo en la presente se hayan desmenuado en toda su estension.

En ausencia del rey, reina regente ó regencia del reino, presidirá el consejo su decano.

El voto particular del Sr. Onís está reducido á manifestar su disenso en cuanto á la cualidad de vitalicio que se quiere dar al cargo ó empleo de consejero.

El del Sr. duque de Frias se separa del dictamen en el artículo primero en cuanto al número de consejeros, y en el 4.º respecto á la incompatibilidad de un cargo con cualquiera otro.

Después de haber apoyado su enmienda este último y de muy corta discusión es desechada.

Preséntase en seguida una enmienda del Sr. marques de Valgornera reducida á que se autorice al gobierno para crear un consejo de estado compuesto á lo mas de 25 individuos.

Apoyada ligeramente por su autor y puesta á votación es desechada.

Se procede á la discusión del artículo 1.º contra el cual habla el Sr. Heros.

Se lee una enmienda de dicho señor al artículo 1.º, cual es desechada por el Senado.

Tiene la palabra en contra

El Sr. Ramonet principia quejándose de que no se diga espresamente en el proyecto que la presidencia corresponde al monarca, citándose á indicarlo al atribuir la presidencia al decano en ausencia del rey, reina ó regencia del reino.

Propone una nueva redaccion en la cual se espresare claramente que el rey es presidente nato del consejo.

A propuesta del Sr. presidente formula una enmienda que es leída y tomada en consideracion.

Después de un debate en que tomaron parte los señores Ondovilla, Viluma, ministro de Estado, Gomez Becerra y Garelly, se vota por partes el artículo y queda aprobado en su parte primera y tercera, desechándose la segunda.

Tambien fué desechada una enmienda propuesta al mismo artículo por el Sr. San Miguel, después de apoyada por este Sr. senador.

Puesto á votacion el artículo segundo, después de un debate en que tomaron parte varios Sres. senadores, resultó desechado y se acordó volviere á la comision.

Suspendida en esto la discusión, se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

#### Idem del dia 2.

Se abrió á la una y cuarto.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

La comision presenta nuevamente redactado el artículo 2.º en término que el nombramiento de los consejeros se haga oyendo al consejo de ministros en virtud de un real decreto, y que el decano tenga ademas del de consejero un nombramiento especial.

Se procede á la discusión del artículo tercero que dice así:

Art. 3.º Para ser nombrado consejero de Estado se necesita ser español de nacimiento ó hijo de padre espa-

ñol; estar en el ejercicio de tal, tener la edad de 40 años, y haberse distinguido notablemente por sus conocimientos, y por servicios importantes en algunas de las carreras diversas del estado.

El Sr. Carrasco, en una enmienda que el Senado toma en consideracion, propone: "que puedan tambien ser admitidos los que se hayan distinguido en la carrera parlamentaria, los propietarios, fabricantes y comerciantes con suficiente renta."

El Sr. Ondovilla presenta otra enmienda que el Senado no toma en consideracion, después de lo cual toma la palabra contra el artículo.

El Sr. Ramonet principia manifestando que disiente de la comision en muchos puntos, especialmente en lo relativo á la edad que se requiere para el cargo de consejero, la cual cree S. S. que debia ser de 50 años, y concluye proponiendo que se sustituya la edad de 50 años á la de 40, que la comision propone.

El Sr. Landero: cree que seria conveniente que para ser nombrado consejero se exigiera como requisito indispensable la circunstancia de ser bachiller en derecho.

El Sr. Carrasco: propone y apoya una enmienda para que se reduzca á 35 años la edad de los elegibles para el cargo de consejero.

El Sr. marques de Viluma: contesta á las observaciones del Sr. Landero, manifestando la conveniencia de hacer entrar en el consejo personas instruidas en diversos ramos sin reducir estos precisamente á la clase de letrados.

El Sr. marques de Valgornera: Encuentra conveniente que cada ministerio propusiera algunos individuos para el cargo de consejero, con el objeto de que se reuniesen en el consejo hombres entendidos en los diferentes ramos que abraza cada uno, y hace varias reflexiones en apoyo de esta idea.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia defiende el artículo.

Desechada una adición del Sr. Campo-Alange, y después de un discurso del Sr. Macia Lleopart, se leyó y aprobó el artículo tercero.

Leído el 4.º y las enmiendas propuestas por el Sr. Onís y duque de Frias en su voto particular, y puesta á votacion la enmienda del último de dichos señores, es desaprobada, después de un debate en que tomaron parte varios señores senadores.

Tambien lo es el voto particular del Sr. Onís, después de lo cual, y leído el artículo 4.º toma la palabra en contra

El Sr. Gomez Becerra y hace varias reflexiones después de las cuales se suspende la discusión, levantándose la sesion á las cinco y cuarto.

#### Idem del dia 3.

Se abrió á la una y cuarto.

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del siguiente dictamen de la comision encargada de informar en el proyecto de ley presentado por los Sres. duque de Bailen y marques de Valgornera, para señalar una pensión á la viuda del general Bassa.

Artículo único.—En atencion á los distinguidos servicios y desgraciada muerte que sufrió el mariscal de campo D. Pedro Nolasco Bassa al intentar sostener el orden público en la ciudad de Barcelona, opina la comision debe concederse á su viuda la pensión de 20.000 rs. anuales, sin perjuicio de la viudedad que le corresponde, debiendo percibir aquella cantidad por el Monte-pio militar.

Continua la discusión por artículos del dictamen de la comision acerca del proyecto para la formación de un consejo de Estado.

El Senado toma en consideracion una enmienda propuesta al artículo 4.º por el Sr. Primo de Rivera, después de haber sido apoyada por su autor.

Se lee el dictamen de la comision que opina debe ser desechada la enmienda propuesta al artículo 3.º por el Sr. D. Juan Carrasco, y así lo acuerda el Senado después de un ligero debate en que tomaron parte varios señores.

Procediéndose en seguida á continuar la discusión que ayer quedó pendiente sobre el artículo 4.º, obtiene la palabra en contra.

El Sr. Ramonet: Principia S. S. recordando la division que hizo ayer de las varias edades en que se divide la vida humana, con el objeto de probar que siendo el cargo de consejero vitalicio, se incurre en el inconveniente de que lleguen á inutilizarse los consejeros por lo avanzado de su edad.

El Sr. duque de Rivas presenta nuevamente redactado el artículo, en los términos siguientes: "El cargo de

consejero es inamovible, salva la remocion por causas justificadas ante el supremo tribunal de justicia, ó la jubilacion á que dé lugar la imposibilidad fisica ó moral del individuo."

Se lee el artículo 4.º que dice así: "El cargo de consejero es vitalicio é incompatible con cualquiera otro empleo efectivo."

Después de algunas observaciones del Sr. presidente se suspende la votacion de este artículo para dar lugar á la comision para que medite la nueva redaccion que ha propuesto.

El artículo 5.º que dice que los ministros son consejeros de Estado durante su administracion."

Es aprobado sin discusión.

El artículo 6.º dice así: los honores de consejero de Estado pueden concederse á los que tengan las calidades necesarias para serlo en propiedad, ó á los que hayan sido individuos de él como ministros.

El Sr. Heros propone una enmienda para que solo se concedan los honores de consejero á los que lo hayan sido en propiedad ó á los ministros.

Para apoyarla espone S. S. los abusos introducidos en la concesion de los honores, y cita varios casos que lo comprueban, lamentándose de la confusion y trastorno que esto introduce en las diferentes carreras.

Después de algunas reflexiones de diferentes señores senadores queda desechada la enmienda, y leído en seguida el artículo de la comision es aprobado.

El artículo 7.º establece que el tratamiento del consejo será impersonal, y el de los individuos el de excelencia.

Puesto á votacion después de algun debate queda aprobado.

Tratándose de proceder á la discusión del 8.º el Sr. Landero propone que se discuta por partes, á lo cual se opone el Sr. presidente por no ser conforme al reglamento que solo permite la votacion por partes y nunca la discusión.

Se lee una enmienda del Sr. Tarancon proponiendo que después de la facultad 10.ª se añada la de proponer para la presentacion de las mitras y beneficios eclesiásticos, y para los empleos de la magistratura.

Tomada en consideracion, se levantó la sesion á las cuatro y media.

## NOTICIAS DEL REINO.

MALAGA 1.º DE ABRIL.

Un nuevo atentado ha venido á manchar las páginas de la revolucion, á inquietar los ánimos de los habitantes de esta infortunada ciudad, y á poner en evidencia los planes y miras de los ambiciosos, que só pretexto del bien público, que pretenden asesinar, subyugar y robar, se ostentan afiliados en un partido que deshonran, y que debia apresurarse á repudiarlos.

Desde los desórdenes que VV. han denunciado ya al público, que dieron lugar á la separacion del servicio de plaza á esta M. N., parecia gozarse de completa tranquilidad y seguridad en la poblacion, y se oia con indiferencia é incredulidad el rumor sordo que siempre cundia entre la gente jornalera de próximas escisiones; porque ninguna persona sensata creia que hubiese elementos para la menor demostracion algo seria, y capaz de poner en peligro la tranquilidad.

Muy otra, sin embargo, era la realidad.

El Domingo 29, los puestos de vinos y licores fueron mas frecuentados que de ordinario. Decíase tambien que en la noche anterior, los corifeos habian estado reunidos en junta magna; pero la gente de razon ó no lo creia, ó lo atribuia al despecho que los baltagueros deberían tener por la noticia recibida en aquel correo del mando de este distrito dado al conde de Clonard, y al anuncio de que el de Sevilla se daria al general Palabra, y de que á Andalucía venian fuerzas respetables del ejército.

El Lunes se aseguraba, que se habia verificado en la tarde anterior otra reunion mas pequeña en cierta parte del barrio de Perchel, y por último, se

notó afluencia de gente en la plaza de la Constitución, en la esplanada del muelle, delante de la guardia de la Parra ó Principal en la cortina del mismo delante de la puerta principal de la Aduana, que es la más próxima á la tesorería, y en cuyo edificio habitan el intendente y los gefes de hacienda. Este último grupo parecia detenido por la curiosidad de verlo que sacaban unas redes, que en el baño de las mugeres se habian echado diferentes veces, aunque nunca mataban un pescado.

Dicen tambien, que el comandante general habia recibido el Domingo un anónimo, avisándole que estallaria una revolucion, y que se etentaba á su vida, á la del gefe político y á la de otras varias personas.

El Lunes debia el intendente, en su calidad de gefe político, hacer una visita al presidio, acompañado del secretario y del regidor D. Manuel Vargas; y reunidos ya para esta comision, recibió aquel un pliego, que resultó ser igualmente anónimo, y le prevenia, que á las doce del dia, en punto, se trataba de asesinarlo; y rogándole encarecidamente no saliese á la calle en este dia, para librar su vida y evitar á Málaga los escesos de una revolucion, que habia de principiar al momento de consumado aquel atentado.

El gefe á nadie participó la noticia: marchó al presidio sereno y confiado; pasó su visita ó reconocimiento, trató de pasar al hospital de confinados y al jardin de aclimatacion, para igual objeto. Pero á poco de salir del cuartel, observó que de tres parejas encapadas, que á distancia de cien pasos caminaban en la misma direccion, la que marchaba á la altura de él, principió á hacerlo oblicuamente, y de un modo harto sospechoso, iba á colocarse á su espalda á muy corta distancia, en cuyo momento, y repentinamente, volvió cara el intendente, é interrogó brusca é imperiosamente ¿que querian, y quienes eran? Espantados los criminales, dejan escapar un tiro, cayendo al suelo una hermosa pistola nuevecita, y quedando yertos de terror. Uno prorrumpió, en exclamaciones y disculpas, apellidándose inocente y padre de familia; el otro, que manifestó su mano derecha tiznada del cebo, quemada y agujereada la capa, se confesó culpable, y atestiguó la inocencia de su compañero, por lo que acto continuo el intendente tuvo la generosidad de dejar ir á este, dejando arrestado al del tiro, que resultó ser un llamado Merlo, oficial de sastre, hijo de una fideera viuda de un genovés, que está procesado, por incurso en la causa de los asesinatos de St. Just y Donadio, y en libertad bajo fianza.

Inmediatamente el juzgado de primera instancia formó causa criminal, que sigue con actividad: por la noche fué preso un tal Montero (Juan), célebre ya, y tambien procesado en tiempo del general Palarea; y por último hoy amaneció igualmente detenido un nombrado Tadeo, tambor mayor de nacionales y furioso revolucionario.

Dícese que han sido citados por medio de oficio varios de los principales corifeos para declarar, y que no han podido ser habidos. Entre ellos se designa á D. Cristóbal de Pascual, alcalde 2.º, al regidor Diaz Barbiroli, á un tal Garcia Saborio, ayudante de escuela y capitán de francos improvisado en el glorioso pronunciamiento del año de 1836 á un Ballesteros, alcalde de barrio en el de la Victoria, y otros que no recuerdo.

Bien conocerán VV. que es muy fácil que algunos de estos dichos carezcan de fundamento, en cuyo caso los rectificaré cuando los averigüé; mas por hoy esto es lo que todos aseguran.

Ahora me informan de que han sido presos varios tambores de la M. N. y el citador de la 5.ª del 1.º siendo cosa corriente que el dia del atentado estuvieron todos los citadores y tambores, incluso el mayor, en las inmediaciones de la casa del ayuntamiento, que es donde se hallan las cajas.

IDEM 4.

Continúa siguiéndose con actividad la causa en averiguacion de los cómplices en el asesinato del señor intendente. Segun sabemos de público, hasta ahora solo está preso el que le disparó el tiro, que se llama Merlo, y es oficial de sastre. Otras varias personas estan detenidas y se dice son Juan Montero, trabajador del muelle, el tambor mayor de la Milicia llamado Tadeo Boel, Juan Diaz, hortelano, y dos sargentos de línea.

Tambien corre la voz de que D. Cristóbal Pascual, Diaz Barbiroli, Ballesteros y Garcia Saborio se han ausentado de esta ciudad, y que se les busca: como la causa está en sumario, las únicas noticias que podemos comunicar son las que adquirimos de la voz pública, sin salir garantes de su certeza.

Así, que aun cuando se dice, que habia tramada

una gran conjuracion para asesinar á todas las autoridades y algunas otras personas de nombre, exigir fuertes contribuciones y establecer un nuevo sistema de gobierno, como nada hemos podido traslucir de la causa, no aventuramos juicio alguno, hasta que tengamos datos mas exactos.

De esperar es, que si fueren ciertas estas especies, las autoridades una vez prevenidas velen por la seguridad de los habitantes de esta poblacion, por desgracia teatro de escenas sangrientas, y que en el dia serian mucho mas funestas si se repitieran.

GRANADA 25 DE MARZO.

Desde que observamos la fria indiferencia con que miraba nuestro general Aldama los escesos que se cometian por los progresistas en varios puntos de esta provincia, profetizamos su pronta separacion: con efecto, el Domingo último ha sido relevado por el Exmo. Sr. conde de Clonard, el cual ha venido en posta para encargarse del mando. Los bullangueros están en la mayor pavora, y creen perdidos ya todos sus esfuerzos para llevar adelante la salvacion de su patria. ¡Desgraciada España, si de ellos dependiera su felicidad!

## El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 10 DE ABRIL.

Por mas que el Nacional esfuerce sus argumentos con el fin de negarnos que existen sociedades secretas donde se maquina para conducirnos á nuevos trastornos, no podrá disipar el convencimiento general de un hecho harto conocido por desgracia, y que se halla tan fuera de duda, como que tiene por fundamento de su certeza la confesion espontánea de los mismos que hoy pretenden desconocerlo.

Nuestros temores en esta parte estan apoyados en datos irrecusables y convincentes; en datos que nos han presentado los progresistas durante la época de su dominacion: sus palabras han quedado escritas en la historia, y no son suficientes para borrarlas los tristes argumentos del Nacional. ¿Tan pronto se han olvidado las revelaciones hechas por el Sr. Calatrava, cuando era ministro, en la Representacion Nacional? Recordamos muy bien que en aquellos tiempos inculparon á S. S. los que hoy son sus amigos, porque no habia comprendido en el catálogo de sus revelaciones al club masónico, cuya existencia convenia entonces probar para hacer la guerra al ministerio que se suponía supeditado por sus influjos. Unos á otros se descubrieron entonces sus recíprocas faltas sin conocer que habia de llegar un dia en que sirviese la confesion para su descrédito. ¿Qué mas? En un periódico progresista publicado en Cádiz y cuyo redactor debe ser conocido entre los que escriben en el Nacional ¿nose dijo para censurar á cierta fraccion de los patriotas, **¡NOS OTROS SOMOS MASONES, PERO ANTES SOMOS ESPAÑOLES!** ¿Pues como se nos llama visionarios por que decimos lo que ántes han dicho nuestros adversarios? ¿Se quiere que no conozcamos lo que es público y notorio, lo que se halla al alcance del entendimiento mas limitado? Y aun cuando precindiésemos de pruebas tan irrecusables, aun cuando no recordásemos lo pasado y exclusivamente nos ocupásemos de lo presente ¿habiamos de callar lo que estamos viendo? ¿Habiamos de ignorar lo que nadie ignora? ¿De donde traen su origen los acontecimientos de Madrid? ¿De donde provienen los escesos intentados en Málaga? ¿De donde nacen esas producciones incendiarias que por todas partes se estienden?..... Seis años de esperiencia y de desengaños nos han hecho conocer por desgracia la causa verdadera de tantos escándalos como han manchado la historia de nuestra regeneracion. En 1834 era fácil hallar incautos á quien engañar: en 1840 es ya poco ménos que imposible.

Y una de las causas que mas han contribuido á ilustrar la opinion, uno de los motivos mas poderosos del descrédito en que han caido las doctrinas del falso progreso, ha sido precisamente el triunfo momentáneo que á favor de los trastornos revolucionarios consiguieron un dia sus primeros adalides y campeones. Los progresistas llegaron al poder, y lo encontraron débil, raquítico, estenuado por efecto de los ataques que imprudentemente le habian dirigido: hallaron en pie la misma oposicion ilegal que les sirvió de escalon para encumbrarse, las mismas ambi-

ciones que acababan de fomentar, la misma anarquía que derribó á sus predecesores. Con semejantes medios no era posible gobernar: se necesitaban medidas de rigor para contener á los revoltosos; y medidas de rigor fueron empleadas por los que poco ántes las calificaban de ilegales y funestas. Entonces se apeló á los estados de sitio y á las deportaciones, presentando como prueba de su necesidad la existencia de las sociedades secretas donde se fraguaban planes de trastornos contra la seguridad del Estado. Pero aquella época pasó: la opinion pública arrojó del poder á los que entonces lo ocupaban; y ya colocados otra vez los progresistas en la oposicion, se han trocado como por encanto las necesidades del país. Ahora los estados de sitio son una medida despótica, una calamidad insufrible: ahora no existen sociedades secretas: ahora no hay conspiraciones: ahora todo es legalidad, todo es buena fé en los que hacen la guerra al partido vencedor. ¡Es esta, hombres del progreso, vuestra probidad política! ¡Es esta vuestra consecuencia! ¡Ayer necesitábais poco ménos que la tiranía para salvar la libertad, y hoy porque no gobernais invocais aun libertad sin freno para que degenera en tiranía! ¡Ayer no habia mas que peligros en hacer la oposicion; y hoy no hay mas que ventajas en atacar al gobierno! ¡Ayer provenian las sublevaciones de los clubs desorganizadores, y hoy no son mas que acontecimientos aislados y desahogos patrióticos! ¡Ayer era una verdad la existencia de esos clubs, y hoy es una mentira, una pura invencion del partido conservador.....!

A vista de tan monstruosas contradicciones, ¿cómo puede estrañarse que el Nacional nos llame visionarios porque denunciarnos un mal que ántes de nosotros han denunciado sus amigos y protectores? El público, sin embargo, nos hará justicia, porque conoce el fundamento de nuestros temores, y sabe por esperiencia el crédito que debe darse á las palabras desacreditadas de nuestros adversarios.

F. G. de A.

### Del Correo Nacional.

No deja de susurrarse entre ciertos órganos de la prensa, y en algunos otros puntos, la voz de coalicion, para producir un partido diferente y superior á los que existen bajo las ya conocidas denominaciones. Esta idea que se presenta á los ojos de muchos con un carácter tan seductor como halagüeño, es hoy una cosa sin objeto, de muy funestas consecuencias, y que en el interes mismo de nuestra causa, debe ser desatendida y desechada. Nosotros los primeros hemos hecho la critica de los partidos y dado á conocer el vacío de sus sistemas: el viejo liberalismo ha sucumbido para siempre, y tal vez no sea la nuestra la menor parte en tan útil y tan ventajoso progreso. Las tendencias violentas y revolucionarias, no en cuentran eco ni defensores ni aun en los hombres de ideas mas avanzadas; asi como el impulso retrógado ó escesivamente conservador ha dejado tambien de existir para bien y ventura de la monarquía. Estos dos extremos de nuestros bandos no han podido desvanecerse sino por la aparicion de ideas que los hayan reunido en un centro, ideas que casi sin apercibirse han aceptado los hombres, ideas que tal vez han resistido los mismos que las aceptaban, pero que en la realidad han confundido las opiniones y han aproximado las sistemas. La debatida cuestion de los estados de sitio, presenta un ejemplo claro y convincente de esta verdad; y si se comparan sus diferentes fases, veremos como paulatinamente han venido promiscuándose los dictámenes y pareceres hasta quedar reducidos á puro escolasticismo de palabras ó meros empeños del amor propio. Los partidos no son hoy lo que eran en 1836, 37 y 38; las ideas han hecho progresos de la mayor importancia, y aunque los hombres quieran presentarse como divididos y rezagados al traves de los debates, se vislumbra siempre un fondo en el que no aparecen tan en relieve las divergencias. El terreno metafísico y abstracto de la vieja escuela liberal, ha ido sucesivamente quedando abandonado y desierto, y el célebre convenio de Vergara ha dado á conocer á las personas sensatas, que hay para todos los partidos una cosa superior á las teorías y los principios indefinidos.

La envejecida opinion de que solo las instituciones eran bastantes para la felicidad de los pueblos, apenas cuenta entre nosotros defensores; y el estado lastimoso de las masas populares ha comenzado á fijar la atencion de todos los que por el bien de la patria se interesan. Hé aquí un punto en el que se confunden las opiniones y donde convergen los sentimientos; punto de un interes inmenso, y que forma el empalme, digámoslo asi, de aquellos que doctrinas estériles é infecundas habian hasta el presente dividido. Todos los que al traves de la revolucion han llegado á persuadirse de la insuficiencia de los dogmas de la antigua escuela, se han ido agrupando al rededor de una enseña que á todos ha comprendido, y como la primera condicion de su triunfo es la libertad y el orden, se han proclamado como la base del partido monárquico-constitucional. La reunion de los hombres y de las cosas se ha verificado sin repugnancia bajo estos principios, y cuanto sea de ellos separarse es fomentar una discordia funesta é innecesaria, que no puede ménos de llevarnos al escepticismo mas fatal, ó á las luchas mas encarnizadas.

Otra circunstancia muy notable debe tenerse presente al considerar la cuestion que examinamos, y es la del estado de la guerra, que no permite por su proximidad al fin formar una coaliccion de circunstancias, como en las acingos propusimos a las fracciones del partido liberal. Entónces la guerra pudo ser el vinculo que uniese a todas las opiniones, y como solo se pedian brazos para combatir, era posible suspender la contienda de nuestros bandos para formar una liga que humillase la altivez de nuestros enemigos. Este pensamiento no tuvo el éxito deseado, ora que sucesivas victorias mejorasen nuestra situacion, ora que consintiendo todas las sesiones que exigia por una y otra en parte en sacrificios del amor propio, fué imposible obtenerlas en el estado de irritacion en que se hallaban los deseos y las pasiones. La conclusion de la guerra es á los ojos de todos un laurel inmarcesible; quizá por quererlo ceñir esclusivamente en sus sienes se mantenian separados movidos de una noble ambicion: el suceso de Vergara puso término feliz á estas disidencias; y la coaliccion de los partidos para triunfar del carlismo ha dejado de ser necesaria é indispensable.

Así la coaliccion puede considerarse de dos modos de ideas, ó como de fuerza; del primero se ha verificado, del segundo no es precisa; ¿á qué llevarla á extremos imposibles? Verdad es que los modernos patronos de semejante pensamiento, quieren apoyarlo en la necesidad de hacer bienes materiales al pueblo, sacando á plaza de nuevo la impotencia de nuestros antiguos bandos y la ineficacia de sus pretensiones. Pero es necesario examinar si los partidos existentes son lo que eran en épocas anteriores.

El llamado hoy monárquico-constitucional ha reunido en su seno todos los que quieren el bien del pueblo asegurado por instituciones que afiancen la libertad y el orden; no hay en él hombres que partiendo de diferentes puntos más ó ménos distantes entre sí, se hallan reunidos bajo la comun enseña de acabar la anarquía, robusteciendo el poder, para comenzar á su sombra la carrera de las reformas prudentes y concienzudas que reclama el estado de la nación? ¿Un partido compuesto de semejantes elementos es acaso idéntico al antiguo y criticado bando de la resistencia? Mucha ceguedad ó pasion deben tener los que así lo juzguen; y si á pesar de esto continúan explotando esta mina, mas á encumbrar personas que á mejorar nuestro estado se dirigen tan esdrújulos esfuerzos.

La palabra de hacer bienes materiales al pueblo, ha llegado á ser una especie de máscara con que muchos ocultan profundas y reconcentradas ambiciones; ambiciones que no teniendo otros respiraderos se exhalan por tan mañoso y elástico conducto. Mas sea de esto lo que se quiera, bien pudiera preguntarse á los novalos partidarios de esta idea ¿cuales son vuestras doctrinas? ¿hacer bienes materiales al pueblo, ¿bajo qué base, sobre qué principios? Esto es lo que tratan bien de ocultarnos, y á fé que con tan precavida conducta, no podrá inspirar á los demas la confianza que desean, ni engrosar sus filas con fervoroso y crecido proselitismo. En una época de tanto escepticismo y duda, y en la que cada individuo oye solo las inspiraciones de su razon privada, el paso mas importante que puede darse es el de uniformar las opiniones y creencias, pues mientras estas permanezcan en el caos en que actualmente se debaten, es imposible realizar ningun proyecto fecundo, estenso y provechoso. La sociedad no se constituye únicamente por la reunion de individuos; es preciso además que convengan en ideas, fines y tendencias, si ha de haber ese progreso á que tan justamente aspiramos. Los siglos mas gloriosos para nuestra especie son aquellos en que ha habido mayor uniformidad en las ideas y sentimientos, así como los mas débiles y raquíticos los en que ha dominado el escepticismo que prostra y trabaja nuestra época.

En estos períodos desgraciados para la humanidad, no se experimentan mas que vaivenes y oscilaciones, mientras las creencias no llegan á fijarse y á agruparse en torno de una idea ó principio. Cuando falta la fé en las doctrinas ó los sistemas, entónces se aparenta abandonar el campo de la teoría, pues no pudiendo conocer el alma se intentan halagar las tendencias y propensiones de la materia. Esta es la causa de por qué en toda época de escepticismo se pronuncian esas escuelas que todo quieren hacerlo sin necesidad de uniformar las opiniones, y fundándose en la urgencia de remediar los males de los que sufren, tientan mil caminos que no obstante la fácil belleza de su principio, vienen á dar al fin en la profunda sima en donde todo se hunde y se sepulta.

En medio de tanta ruina y trastorno no quedan huérfanas las sociedades; las ideas organizadoras cuando llegan á brillar en su horizonte, poco á poco amalgaman las diferencias y aproximan los hombres mas distantes, y... ¡cosa rara! muchas veces en el calor de los debates, y en los momentos que mas se empeñan las antiguas rivalidades en dividirse, es cuando mas se advierte y se percibe la comision de las ideas. Hay épocas en que las ideas son distintas á pesar de la union de los hombres, y otras en las que estando los hombres profundamente divididos se unen, compactan y armonizan las ideas, aun contra las resistencias de la ambicion y del amor propio. Por fortuna de nuestra España tocamos este segundo período; así vemos las opiniones mas discordes confundirse en un centro, rechazando solo las que carecen de porvenir y de importancia. El fruto inmediato de esta fecunda y verdadera coaliccion deber ser la organizacion del gobierno, la estipacion de la anarquía, y el afianzamiento del orden y la libertad: estos son los bienes mas grandes que próxima é instantáneamente desea conseguir el pueblo; estos los que le son mas indispensables y necesarios; pues mientras los

gérmenes que tantos males le causan no se acaben, es imposible llevar adelante otra clase de mejora, ni dispensarle mas beneficios.

Hombres, repetimos, salidos de todos los puntos se han reunido por la fuerza poderosa de su conviccion y el imperio irresistible de las ideas para realizar tan importante fin: no se inutilicen sus esfuerzos, que una vez conseguido su objeto, los mismos principios y deseos que los han traído á tan ventajoso terreno los llevarán al fecundo é importante de dispensar beneficios mas positivos entónces, á las clases menesterosas de la sociedad. Hoy, el primer deber de los que para esto se han asociado, es dotar á la nacion de un gobierno; los que desconociendo esta verdad se empeñan aun en sembrar dañina y perniciosa cizaña, no quieren la coaliccion de las cosas, sino aspiran á formar clientela para llegar á puestos á donde quizás no esperan alcanzar sin la discordia.

### Truhanerías del Muchacho.

Digimos en uno de nuestros artículos. "Son bien conocidas las interesadas miras de los que redactan el periódico progresista. Vemos ya á dos de ellos que han tomado por asalto dos empleos para sí, ó sus parientes, sin otros méritos que su ignorancia."—A esto contesta el buen Tiburcio. "Antes de ahora hemos dicho que no contestamos ya á los insultos y desvergüenzas de Chafarote y cumplimos y cumpliremos nuestra promesa. Pero no siempre dejaremos correr sus mentiras, y mucho ménos cuando sean tan garrafales como las que ha impreso ayer. Dice que ya están empleados dos de los redactores del NACIONAL y eso es falso, falsísimo. Ninguno de los individuos que redactan este periódico ha sido empleado por el Ayuntamiento ni por ninguna otra corporacion. Esa es una de las muchas calumnias de Chafarote."

Nótese en primer lugar la mala fé en suprimir las palabras *ó sus parientes*. En segundo, la falta de consecuencia de ese danzante que hace cuatro dias dijo no nos *contestaba mas*. En tercero su torpeza; porque diciendo ahora que no dejará correr las mentiras garrafales, y siendo garrafal en sumo grado, si fuera mentira, el asunto de la *negrita y los recibos*, no desmintiéndola prueba que no tiene nada que responder; y un hombre á quien se coge en tal renuncio, si le ha quedado una poca de vergüenza, se quita de la vista de las gentes, se mete en un yermo y se azota aquellas carnes pecadoras. Nótese en cuarto lugar que no digimos estuvieran empleados dos redactores del NACIONAL. Véase en quinto al hombre que habla de insultos y desvergüenzas escribir hace poco en el NACIONAL un artículo indecente y chabacano contra un procurador que no habia cometido otro delito que cumplir con su obligacion practicando diligencias por su cliente, y por esto le echa en rostro si es tuerto ó derecho, blanco ó negro. Y por último ahora sabe el público que un tal Arcos, maestro antiguo de bolero, fué colocado de celador ó ayudante de serenos por influjo de su primo el Sr. Revuelto uno de los redactores del NACIONAL, y entónces regidor. Hé aquí la razon porque nos referimos á los parientes; y en cuanto á los redactores, vivo y sano, á lo ménos en la apariencia, anda por esas calles nuestro amigo el Alférez, editor responsable que es ó fué y redactor de los artículos de municion del NACIONAL. Este señor, con admiracion nuestra y escándalo de los buenos progresistas, alcanzó un destino en las oficinas del Ayuntamiento con once mil reales de sueldo. Puede que salga ahora el *Muchacho* con la chilindrina de que hace tiempo no forma parte de aquella redaccion; pero esto no invalida nuestro dicho, dirigido á probar que los ardientes patriotas escritores del tal periódico, que solo cuenta catorce meses de existencia, trabajan para sí, no para ese pueblo á quien pretenden engañar. Tras lo mismo anda el filantrópico farmacéutico. Capaz era de preparar por una cucaña si allí se disputara alguna buena secretaría.

### Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guardia con el segundo batallon de Milicia Nacional. —Gefe de dia, D. Javier Urrutia, comandante del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria Marina.

### Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo verificarse por esta intendencia el ajuste del pasaje para la Habana de treinta y cinco individuos de la clase de tropa, los Sres. dueños, consignatarios ó capitanes de buques que se hallen próximos á dar la vela y quieran hacer proposicion podrán presentarse en mi despacho á las doce del dia 10 del corriente. Cádiz 9 de Abril de 1840.—Belsa.

### Comision del banco Español de San Fernando.

En la espresada comision, calle de Murguía, núm. 126, se siguen vendiendo pagarés de la anticipacion de los 200 millones habilitados de Real órden para el pago de derechos nacionales y de toda clase de contribuciones ordinarias.

Tambien se siguen enagenando en la misma billetes de la creacion de 16 de Enero de 1838 para el pago de la totalidad de la contribucion extraordinaria de guerra.

Los Dolores de Ntra. Sra. y S. Ezequiel, profeta. El Jubileo está en la capilla de la Orden tercera de los Descalzos.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7 s. 0.	30,04.	NNO.	Clara.
Al mediodia.	11½ s. 0.	30,05.	NNO.	Celages.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,04.	S.	Celages.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 33 minutos de la mañana. Se pone... á las 6 y 27 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 00 min. de la madrugada. Primera alta á las 10 y 17 min. de la mañana. Segunda baja á las 4 y 37 min. de la tarde. Segunda alta á las 10 y 56 min. de la noche.

#### Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 9 de Abril de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>6</b>

### ANUNCIOS.



**DICCIONARIO** de pensamientos sublimes y sentenciosos: escrito en frances por M. de Lartigue, y traducido al castellano por D. A. L. Los señores suscritores á esta obra podrán pasar á recoger el cuaderno último del tomo á las librerías de Moraleda.

Féros, Bosch, Vidal y Salas Fernandez, donde se halla abierta la suscripcion á la misma y á las siguientes:

**Medicina.**  
Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía, escrito por el B. Boyer, podrán pasar á recoger el cuaderno cuarto del tercer tomo el Lunes 12.

### La Flora de Chaumeton.

Los Sres. suscritores á la traduccion de esta obra, podrán recoger, cuando gusten, la séptima y octava entregas y abonar la novena.



**CARRUAJES PARA MADRID.**—Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el dia 11 del actual, de Jerez el 12 y de Sevilla el 15 para reunirse en Baelen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las precedencias de Andalucía. En las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repeticion y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Monsalve.

Actual, de Jerez el 12 y de Sevilla el 15 para reunirse en Baelen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las precedencias de Andalucía. En las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repeticion y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon, núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Monsalve.

Acaban de llegar dulces de la Habana de varias clases y precios á las confiterías de la calle de la Amargura frente á la del Solano, y á la de la plaza de la Constitucion, esquina á la calle Ancha.

**QUIEN** se hubiere encontrado una cadena de reloj de oro, con un perrito en la punta, que se perdió ayer de una á tres de la tarde desde la calle Ancha hasta el Correo, se servirá entregaria en la calle del Husillo alto, número 54½, donde se le dará el hallazgo.

**PARTE MERCANTIL.**



**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Martha, capitán Robert Cowman, de New Rosee, en 11 dias, en lastre, á Shaw.  
 Fragata inglesa Albion, J. Young, de Londres, en 6 dias en lastre, á D. Clemente Darhan.  
 Fragata americana Roger Sherman, capitán S. Barker, del Havre de Gracia, en 6 dias en lastre, á D. N. Bellami.  
 Un místico portugués de Villanueva de Portiman con corcho.  
 Una barca y un místico de Sevilla y Sanlúcar con vino y trigo y otros efectos.  
**SALIDOS.**  
 Polacra goleta española Celestina, Feliz Limona, para Santander, con la carga que trajo.  
 Bergantin lituayano Piquete de Montevideo, Juan Bautista Corsi, para Montevideo, con sal.  
 Goleta inglesa Luisa, Samdel Weeks, para Sevilla en lastre.

Bergantin sueco Carlota, C. M. Sundberg, para Elseneur, con sal.  
 Bergantin ingles Swift, J. P. Adams, para Terranova, con sal.  
 Fragata prusiana Stad Berlin, S. D. Meseck, para el Báltico, con sal.  
 Bergantin ingles Trafalgar, George Kennedy, para Terranova, con sal.



**PARA HAMBURGO:** el acreditado lugre español NERVION, capitán D. Martin de Zacañdegui, tiene la mayor parte de su carga contratada y admite el resto.—Se despacha plaza de S. Francisco, núm. 91.



**PARA SANTANDER:** dará la vela el bergantin español RICARDO (a) PEÑA CASTILLO, capitán D. Juan Rodríguez, el 15 del corriente sin falta, admitiendo un resto de carga y pasajeros.—Lo despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Aucha.

**VAPORES EN- TRE CADIZ Y**  
 el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 10.

9 de la mañana. 7 de la mañana.  
 12 de la tarde. 12 del dia.

SABADO 11.

8 1/2 de la mañana. 7 de la mañana.  
 12 1/2 del dia. 11 1/2 de idem.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

EL CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 10 del corriente á las 12 del dia.

EL GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

EL BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 11 del corriente á las 11 1/2 de la mañana.

Se despacha en la factoria calle del Molino, n.º 468.

**PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 9 DE ABRIL DE 1840.**

**FRUTOS ULTRAMARINOS.**

Algodon de Filipinas, quintal, pfs.	á	
De la Guayana.....	á	18
De Cuba.....	á	18
De Puerto-Rico.....	á	12 1/2
De Cartagena.....	á	21
Añil, flor de Goatemala, en tierra, libra, rpta.....	á	19
Sobre.....	á	12
Corte.....	á	11
De China surtido.....	á	17
Azúcar de la Habana, 1/2 y 1/2 surtido arroba en depósito, rpta.....	á	19
Blanco solo.....	á	15
Terciado solo.....	á	13 1/2
De Filipinas, en tierra.....	á	
Bálsamo del Perú, libra, en depósito rvn.....	á	
Cacao de Caracas, fanega de 110 lb. en tierra, pfs.....	á	25
De la Costa, id. id.....	á	17
De Guayaquil, id. id.....	á	11 1/2
Café de la Habana en depós. ql. pfs...	á	12 1/2
De Puerto Rico, id. id.....	á	10
Caoba, codo de Burgos, en tier. pfs.	á	8
Carya de la Habana, en tier., lb. pfs.	á	
De Filipinas, id. id.....	á	
Cascarilla de Guanuco, en tier. lb. rs.	á	
Calisaya.....	á	20
Loja superior.....	á	5
Provinciana.....	á	4
Huamalies.....	á	
De Cartagena.....	á	
Cebadilla, libra, rvn.....	á	
Cueros de B. A. en dep. lib. ctos....	á	34
Grana corriente, en tier., arb., ps...	á	48
Jalapa, quintal, en id. pfs.....	á	40
Palo Campeche, en dep., ql. rvn.....	á	
Brasilete, en tierra, ql. pfs....	á	
Sibucab en tierra, quintal, rvn.	á	
Pimienta de Tabasco, libra, cuartos...	á	
Pólvo de grana, arroba, ps.....	á	5
Raiz de Ratania, en tierra, libra, rvn.	á	6
Zarza de Honduras, en tier. arb. pfs.	á	6 1/2
De la Costa, id. id.....	á	

**FRUTOS Y EFECTOS ESTRANGEROS.**

Alquitran de Suecia, bar., abor. pfs.	á	5
Arcos de fierro ingles, en depósito, quintal ingles.....	á	65
Bacalao de Terranova, ab., ql., rvn...	á	7
Bramantes floretes vara rvn.....	á	43
Dichos erudos, id., vara, cuartos	á	48

Brea de Suecia, abordo, barrica, pfs.	70	á	105
Breñañas legíti., anchas en tier. rvn..	45	á	75
Dichas legítimas angostas.....	39	á	45
De Irlanda anchas, .....			
De id. angostas.....			
Canela de Holanda de prim. en tier., lb. rvn.....	47	á	48
De segunda, id.....	36	á	42
De China, id.....	4	á	4 1/2
Cañamazos pieza, id. pfs.....	8	á	9
Clavos de comer, en tierra, libra, rvn..	9 1/2	á	10
Creas de Hamb., pieza, en tierra pfs.	16	á	24
De Irlanda enrolladas, vara, rvn.	5	á	5 1/2
Cregüelas segun clase, vara, cuartos.	22	á	38
Cremor libra, en tierra, rvn.....		á	5 1/2
Duelas del Norte América para pipas ab. cada 1200 pfs.....	90	á	92
De Hamburgo en dep.....	450	á	455
Hoja de lata, en tierra, caja, pfs....	14 1/2	á	17 1/2
Lonas de Rusia, primera y segunda, en tierra, pieza pfs.....	21	y	25
Lonetas de Rusia, en tier., pieza, pfs.	13	á	15
Mahones de 8 varas, pieza rvn.....		á	27
Manteca de Hamburgo, abordo, lb., ctos.....		á	42 1/2
Platilla de Hamb., pieza, pfs.....	8	á	10
Queso de bota, at. ql. pfs.....		á	
Ruanes de Silesia, vara, rs.....	6	á	7
Idem de Irlanda.....	6 1/2	á	8 1/2
Té perla en tierra, libra, rvn.....	22	á	24
Idem Hison, id. rvn.....		á	20

**FRUTOS Y EFECTOS DEL REINO.**

Aceite ab., arroba, rvn.....	á		
Dicho nuevo.....	35	á	36
Aguardiente esp. de Cataluña de 35 grados, bota abordo pfs....		á	66
De 58 p.º barril de 4 1/2 ar. pfs.		á	8
Idem 3/4 y 1/2 garrafon, rvn.....	29	á	30
Almendras de Valencia, abl. qtl. pfs....		á	17
De Mallorca, id. id.....	15 1/2	á	16
Arroz de Valencia y abl. arroba, rvn.	22	á	25
Azafran, libra rvn. en tier.....	95	á	97
Azogue, quintal, pfs.....		á	87
Cáñamo, en tier., ar, rvn.....	60	á	70
Cebada, fanega, ab. rvn.....	16	á	18
Cera blanqueada, en tierra, libra rvn.	7	á	7 1/2
Frijoles ab. arroba, rvn.....	13	á	15
Del Pinet, abordo.....	22 1/2	á	24
Garbanzos, abordo, fanega rvn.....	44	á	74
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ab. quintal, pfs.....	7 1/2	á	7 1/2
De Mallorca, id. id.....	7 1/2	á	7 1/2

Jabon blando de Mallorca.....	6	á	6 1/2
Jarcia del Reino, en tierra, qtl. pfs.	17	á	19
Lonas de id., pieza, pfs.....		á	20
Manteca de Asturias, en tier., lib. ctos	32	á	34
Papel de Cataluña superior, cada resma, en tier., rvn.....	58	á	70
Florete.....	40	á	56
Medio florete.....	22	á	28
De estraza.....	10	á	10 1/2
Plomo, abordo, quintal, rvn.....	65	á	66
Sal despachada, lastre, ab. rvn.....	90	á	92
Trigo de Jerez, fanega, abordo, rvn.	42	á	46
De Sevilla id.....	42	á	46
Del Obispado en tierra.....	38	á	40
Vino tinto de Cataluña, ab. bota pfs.		á	16
De Málaga dulce, id. pfs.....		á	32
Barril de carga de 4 arrobas...		á	6

**CÁMBIOS.**

Descuentos de letras.....	5 1/2	á	7 p.º
Idem de pagarés.....	7	á	10
Madrid á 90 dias.....			
á 60 dias.....			
á corto.....			
Barcelona en pfs. á 8 d. v....	1 1/2	p.º	benef.
Valencia á corto.....	1 1/2	p.º	benef.
Bilbao á corto.....			
Coruña á corto.....			
Sevilla á corto.....	3 1/2	á	1 p.º
Santander á corto.....	1 1/2	p.º	benef.
Granada á corto.....	1	p.º	queb.
Alicante á corto.....	1	p.º	queb.
Málaga á corto.....	1 1/2	p.º	benef.
Londres.....	38 1/2		papel.
Paris.....	80 1/2		nominal.
Amsterdam.....			
Hamburgo.....			
Génova.....			
Gibraltar á 90 d.....			
Id. á 8 dias v.....	1 1/2	p.º	queb.

**FONDOS PUBLICOS.**

Títulos del 5 ant. con cupon.....			
Id. id. nuevos id. id.....			
Id. id. con cup. cor.....	28	á	3 p.º
Id. del 4 con cupon.....	23		plata.
Vales no cons. dev.....	60	pfs.	nom.
Cert. no pres. ant. al 1.º Mzo. 1836 9 p.º			plata.
Dichas post.....	6		plata.
Devueltas.....			
Cupones vencidos.....	20		plata
No consolidados, presentados.....			
Billetes del Tesoro.....			
Idem de los 200 millones.....			